



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

**LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE MARZO DE 2017 EN LA PUERTA DE LA TERCERA SALA
CIVIL.**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
AMPARO 205/2016	Diez de marzo, Notificación a las partes, con el oficio 255 de la Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, con el que remite testimonio de la ejecutoria dictada en el juico de amparo D-606/2016, de la que se advierte que la justicia de la Unión no ampara ni protege a Rafael Merino Bautista y Carmen Teresa Ayala Camarillo, contra los actos que reclamaron de esta sala y otra autoridad.
TOCA 659/2016	Trece de marzo, Notificación a las partes, visto el estado que guarda el toca de apelación 659/2016 del que se advierte que por acuerdo de tres de marzo del año en curso, se ordeno notificar por lista al apelado Mario Vinicio Gasca Sánchez, no obstante que del expedientillo de apelación se observa que este señalo domicilio para recibir notificaciones, a efecto de evitar posible incidente de nulidad y no violentar sus garantías, túrnese de nueva cuenta el presente toca al Diligenciaro impar de la sala, a fin de que notifique en forma domiciliaria dicho proveído (tres de marzo del presente año), a Mario Vinicio Gasca Sánchez.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 16 DE MARZO DE 2017.

C. DILIGENCIARIO.

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ JUAREZ